



**SECRETARIA SALA LABORAL  
TRIBUNAL SUPERIOR DE BARRANQUILLA**

**EDICTO**

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA SALA LABORAL DEL HONORABLE TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BARRANQUILLA,

**HACE SABER:**

Que en el proceso ORDINARIO LABORAL adelantado por IBETH DEL CARMEN SANTIAGO SANCHEZ contra PORVENIR S.A. Y COLPENSIONES. Radicado único No. 08001-31-05-012-2019-00202-00 y radicado interno 73.374. Se dictó sentencia cuya fecha y parte resolutive son del siguiente tenor:

*“...En Barranquilla, a los veintinueve (29) días del mes de febrero del año dos mil veinticuatro (2024) ...*

**RESUELVE:**

*PRIMERO: CONFIRMAR INTEGRAMENTE la sentencia proferida por el Juez Doce Laboral del Circuito de Barranquilla, dentro del proceso promovido por la señora IBETH DEL CARMEN SANTIAGO SANCHEZ contra AFP PORVENIR S.A y contra la ADMINISTRADORA DE COLOMBIANA DE PENSIONES -COLPENSIONES, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de esta sentencia.*

*SEGUNDO. Costas en esta instancia a cargo de AFP PORVENIR Y COLPENSIONES., las agencias en derecho se fijan en la suma de 1SMMLV para cada una.*

*Lo anterior se notifica por EDICTO.*

*FDO. MP. DRA. NORA EDITH MENDEZ ALVAREZ, DRA. KATIA FELICIA VILLALBA ORDOSGOITIA y DR. ARIEL MORA ORTIZ (Ausencia Justificada) ...”*

El presente EDICTO se fija en la página web institucional a través del menú Edictos, en la opción Secretaría De La Sala Laboral Del Tribunal Superior de Barranquilla e igualmente en el aplicativo TYBA de la Rama Judicial por tres (03) días, hoy doce (12) de marzo del dos mil veinticuatro (2024), siendo las siete y media de la mañana (7:30 am)

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL  
Secretario Sala Laboral.

Se deja constancia que el presente **EDICTO** fue desfijado hoy catorce (14) marzo del dos mil veinticuatro (2024), siendo las cuatro de la tarde (4:00 pm).

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL  
Secretario Sala Laboral